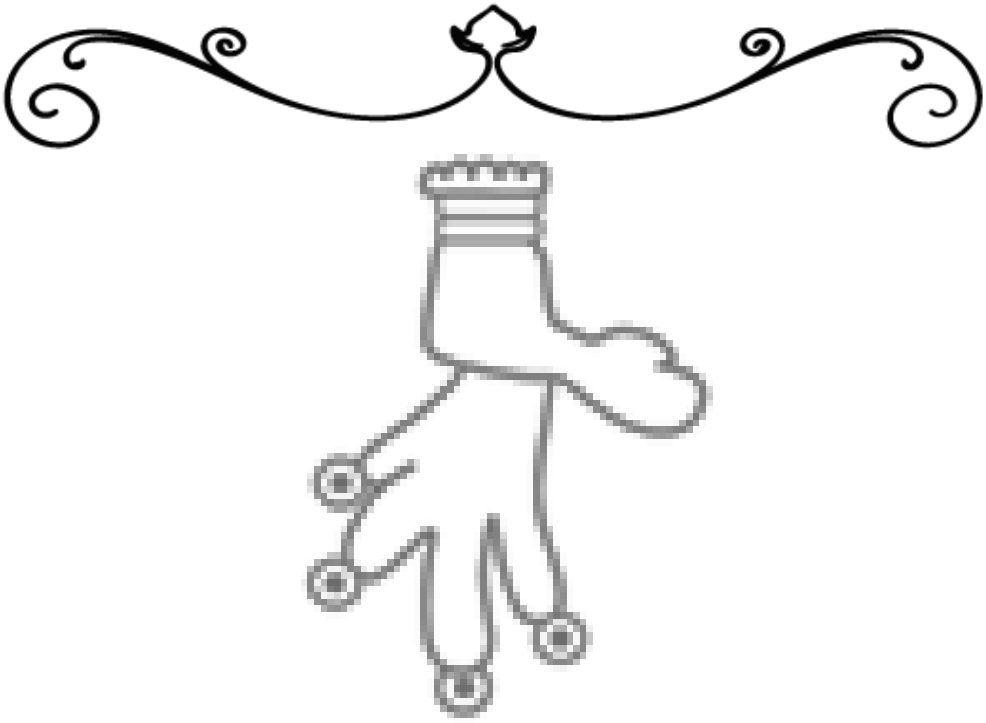


GACETA MUNICIPAL

ALMOLOYA DE ALQUISIRAS

PERIODICO OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, MÉXICO.

TOMO I

22 DE SEPTIEMBRE DE 2017, AÑO 02, NÚMERO 86

CONTENIDO:

SUMARIO: Acta de la sesión 83: (21-09-17)

- **Designación del Secretario del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras.**
- **Emision del voto del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras a la LIX Legislatura del Estado de México, en relación a la Reforma de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su séptimo párrafo, fracción VIII del artículo 5; de conformidad con lo establecido en el artículo 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.**

"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Plaza Jorge Figueroa S/N, Primera Manzana, C.P. 51860

Contenido

DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL....3

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN....3

PUNTO No. V....3

ACUERDOS:....4

TOMAR PROTESTA....5

PUNTO No. VI....5

ACUERDO:....6

ACTAS DE CABILDO DE LAS SESIÓNES ORDINARIASNUMERO 83.

En uso de la palabra el C. Dr. Alfredo Victoria López, Presidente Municipal instruye a la Secretaría para que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 inciso a), se dé inicio a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, cito en calle Jorge Figueroa s/n, Primera Manzana, Almoloya de Alquisiras, Estado de México, sitio aprobado para la celebración de la presente, los C.C. Integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Alquisiras para el periodo 2016-2018; **Dr. Alfredo Victoria López;** Presidente Municipal; **Taps. Cristina Rosas Vergara,** Síndico Municipal; **Profr. César Orlando Garduño Garduño,** Primer Regidor; **C. Agustina López Reyes,** Segundo Regidor; **C. Jesús Castillo Mendoza,** Tercer Regidor; **C. Juana Areli Vázquez Elizalde,** Cuarto Regidor; **C. Jerónimo Sergio Quintana Flores,** Quinto Regidor; **Lic. Mayra García Campuzano,** Sexto Regidor; **C. Raúl Ocampo Escobar,** Séptimo Regidor; **Dra. Irma Luz María Verona Nava,** Octavo Regidor; **C. Ángel Elizalde Galán,** Noveno Regidor; **C. Valentina García Castañeda,** Decimo Regidor; quienes se acompañan del **Lic. Sergio Hernández Hernández**, Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento**;** con base en lo dispuesto por los artículos 27, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad,

DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL

Informa la Secretaría, que se encuentran presentes doce de los doce integrantes del Ayuntamiento.

En razón de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se declara el Quórum legal que permite la realización de la presente Sesión.

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN

5. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación, designación del Secretario del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras.
6. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación, emitir el voto del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras a la LIX Legislatura del Estado de México, en relación a la Reforma de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su séptimo párrafo, fracción VIII del artículo 5; de conformidad con lo establecido en el artículo 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

PUNTO No. V

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación, designación del Secretario del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras.

En este punto, el ejecutivo señala al cabildo los siguientes comentarios:

En apego al Artículo 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México se propone al pleno del Cabildo el Nombramiento del:

C. Lic. Sergio Hernández Hernández como Secretario del Ayuntamiento, quien se ha distinguido por su honorabilidad, responsabilidad y alto grado de capacidad y experiencia para desempeñar el cargo y resolver de manera eficaz la problemática administrativa, política y social que existe actualmente en nuestro municipio.

----------Se abre la discusión de la propuesta presentada----------

Retomando el uso de la palabra, el Presidente Municipal, somete a votación la propuesta, mismo que fue aprobado por UNANIDAD de votos, resultado de la votación siguiente:

A favor	12
En contra	0
Abstenciones	0
Total	12

Derivado de lo anterior, se somete a su consideración los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO. - Se aprueba por UANIMIDAD DE VOTOS la propuesta antes señalada para ocupar el cargo de Secretario del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras para el periodo 2016-2018 el Lic. Sergio Hernández Hernández, exhortándolo a cumplir el cargo con honradez, compromiso y responsabilidad, cumplir plenamente como servidor público de acuerdo con lo establecido en la ley vigente y procurando el bien y el desarrollo integral de Almoloya de Alquisiras.

SEGUNDO. - Se solicita la inmediata presencia del Lic. Sergio Hernández Hernández para realizar la Toma de Protesta como Secretario del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras para el periodo 2016-2018.

TERCERO. – Notifíquese el presente acuerdo a las instancias correspondientes, para los efectos legales a que haya lugar.

CUARTO. – El presente acuerdo entrara en vigor al día siguiente de su aprobación.

En seguida, se solicita la presencia del ciudadano designado para ocupar el cargo de Secretario del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras.

TOMAR PROTESTA

Se lleva a cabo la recepción y saludo del cabildo y se reinicia la Sesión de Cabildo, con la Toma de Protesta:

En Almoloya de Alquisiras, Estado de México, siendo las 9:50 horas de la mañana, y encontrándonos constituidos en las instalaciones de la Sala de Cabildo que se encuentra ubicada en esta Cabecera Municipal, siendo el lugar acordado como Recinto Oficial para celebrar Sesión de Cabildo y cumplir con lo que al efecto establece la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y que en mi carácter de "**Presidente Municipal**" se tomará protesta al cargo de Secretario del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras para el Periodo de 2016 - 2018, en los términos siguientes:

------- SE SOLICITA SE PONGAN DE PIE----------

"¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado Libre y Soberano de México y demás disposiciones que de ellas emanen y desempeñar con lealtad, eficiencia y patriotismo, el cargo que se les ha conferido?".

A lo que el Lic. Sergio Hernández Hernández en su carácter de Secretario del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras, nombrado por el Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras, con mano derecha levantada contesta:

¡SI, PROTESTO!

Una vez considerado lo anterior, se prosigue al siguiente punto del orden día.

PUNTO No. VI

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación, emitir el voto del Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras a la LIX Legislatura del Estado de México, en relación a la Reforma de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su séptimo párrafo, fracción VIII del artículo 5; de conformidad con lo establecido en el artículo 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Para atender este punto, el Ejecutivo Municipal expresa lo siguiente:

Derivado del paquete de reformas presentado a diversas leyes del Estado de México con la finalidad de proponer una reestructura orgánica, administrativa y funcional a diversas dependencias y organismos auxiliares de la Administración pública, se propone la reforma del

párrafo séptimo de la fracción VIII del Artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Una de las reformas que tendrán un impacto positivo para la sociedad tiene que ver con la transformación de la Consejería Jurídica en la Secretaria de Justicia y Derechos Humanos, a la que se le dotaran facultades que le permitan proponer y unificar la política de justicia de la entidad en beneficio de todos los mexiquenses.

Dicha transformación promoverá de manera permanente el respeto de los derechos humanos y asumirá un papel relevante respecto a la protección de víctimas y tendrá la facultad de interponer un recurso de revisión ante el Tribunal Superior de Justicia.

Retomando el uso de la palabra, el Presidente Municipal, somete a votación la propuesta, mismo que fue aprobado por UNANIMIAD de votos, resultado de la votación siguiente:

A favor	12
En contra	0
Abstenciones	0
Total	12

Por lo expuesto, se somete a consideración de este Órgano deliberativo el presente punto de acuerdo, para que, si se estima correcto, se apruebe el siguiente:

ACUERDO:

UNICO. – El Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras se pronuncia a favor y aprueba por UNANIMIDAD la Reforma del séptimo párrafo, fracción VIII del artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Almoloya de Alquisiras, Estado de México a 13 de septiembre de 2017.

"Juntos Transformando Almoloya de Alquisiras"

RUBRICA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ALFREDO VICTORIA LÓPEZ

RUBRICA

LIC. SERGIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ALFREDO VICTORIA LÓPEZ

SÍNDICO PROCURADOR MUNICIPAL
CRISTINA ROSAS VERGARA

PRIMER REGIDOR
CESAR ORLANDO GARDUÑO GARDUÑO

SEGUNDO REGIDOR
AGUSTINA LÓPEZ REYES

TERCER REGIDOR
JESUS CASTILLO MENDOZA

CUARTO REGIDOR
JUANA ARELI VAZQUEZ ELIZALDE

QUINTO REGIDOR
JERONIMO SERGIO QUINTANA FLORES

SEXTO REGIDOR
MAYRA GARCIA CAMPUZANO

SEPTIMO REGIDOR
RAUL OCAMPO ESCOBAR

OCTAVO REGIDOR
IRMA LUZ MARÍA VERONA NAVA

NOVENO REGIDOR
ÁNGEL ELIZALDE GALÁN

DECIMO REGIDOR
VALENTINA GARCIA CASTAÑEDA

LIC. SERGIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

almoloyaalquisiras.com.mx
Número de ejemplares impresos: 100



Juntos transformando

LMOLOYA DE LQUISIRAS

Ayuntamiento Constitucional 2016 2018

TOMO I
22 DE SEPTIEMBRE DE 2017
AÑO 02
NUMERO 86
almoloyaalquisiras.com.mx
100 ejemplares impresos